



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 8995/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos

**Fecha de iniciación:** 17/05/2023

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el Decreto 236/2022 de 7 de diciembre, por el que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de San Javier de 230.673,36 euros, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, al amparo del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 24 de febrero de 2022 con un plazo de ejecución del 1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024.

Visto el escrito de la Coordinadora del Centro de Servicios Sociales, correspondiente a la distribución de los gastos de esta subvención.

Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en casos de aportación o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, conjuntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de las mismas, siendo necesario el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Visto el informe de la Intervención de Fondos número 30/23, relativo al asunto.

Considerando que, el órgano competente para aprobar los expedientes de generación de crédito es el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Base 14ª, de ejecución del presupuesto municipal vigente; propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/2991 de 17 de mayo de 2023.

## RESOLUCIÓN

Primero.- La aprobación del expediente de generación de crédito número 8/23\*\*, \*\* en las siguientes partidas del presupuesto de gastos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
23103/22706	Proyecto San Javier Suma por la Igualdad. Estudios y trabajos técnicos	14.960,40 €





**Ayuntamiento de San Javier**

23106/22799	Escuela conciliación familiar. Plan de Infancia. Otras contrataciones	204.212,96 €
23103/22606	Proyecto San Javier Suma por la Igualdad. Reuniones y conferencias.	6.000,00 €
23102/22699	Atención Especializada. Otros gastos divesos	5.500,00 €
	TOTAL	230.673,36 €

Segundo.- Modificar al alza el vigente presupuesto de ingresos, en la partida 45082 “Subvenciones Comunidad Autónoma” por importe de 230.673,36 euros.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

